

1918-  
2018

En el año  
del centenario  
de la Reforma  
Universitaria



Expte. 918424

**Santa Fe, 27 de Marzo de 2018**

**VISTAS** con la Resolución de Decanato nº 620/17 –ad referéndum del Consejo Directivo- por las que se eleva para su consideración el Relevamiento del Programa de Equipamiento Científico y de Apoyo al Cuarto Nivel - PECAP – correspondiente a la convocatoria extraordinaria 2017, y

**CONSIDERANDO** Que el mencionado programa tiene como objetivo el fortalecimiento de las capacidades científico-tecnológicas de los laboratorios y grupos de I+D, así como de las actividades de posgrado que se desarrollan en las distintas Unidades Académicas a través de la adquisición, mantenimiento o mejora del equipamiento científico, así como la adquisición de bibliografía para actividades de investigación y de posgrado.

Que en el marco de la mencionada convocatoria esta Casa de estudios realizó un relevamiento para establecer un orden de prioridades en miras a asignar el destino de los fondos solicitados.

**POR ELLO** y teniendo en cuenta lo aconsejado por la comisión de Extensión, Investigación y Posgrado, así como lo acordado en sesión ordinaria en el día de la fecha.

**El Consejo Directivo de la  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS**

**Resuelve:**

**ARTICULO 1º.-** Ratificar la Res. nº 620/17 por la que se avala el relevamiento efectuado dentro del ámbito de esta Facultad en el marco del Programa de Equipamiento Científico y de Apoyo al Cuarto Nivel - PECAP - correspondiente a la convocatoria extraordinaria 2017.

**ARTICULO 2º.-** Inscribase, regístrese, tome nota Secretaría de Investigación. Cumplido, remítase copia a la U.N.L.

**RESOLUCION C.D. Nº 53/18**

**Universidad Nacional del  
Litoral**  
Facultad de Humanidades y  
Ciencias

Ciudad Universitaria.  
S3000ZAA Santa Fe.  
Te.: (0342) 457 5105